

Un Mundo Sin Mordaza: 70,3% de los venezolanos se autocensura de forma recurrente

La sociedad civil venezolana cada vez más busca prácticas para evitar violaciones a su libertad personal, a pesar de que debiliten otros derechos como su derecho a la expresión, obtener información o emitir opiniones.

En particular, 70,3% ha practicado la autocensura de forma recurrente. Así se desprende del último informe anual de la ONG Un Mundo Sin Mordaza sobre libertad de expresión y un reporte especial sobre autocensura en Venezuela, presentado este martes 8 de marzo.

Según la investigación de Sin Mordaza, 89,3% de la población considera que no hay condiciones para ejercer libremente la libertad de expresión en el país. «Esto se traduce en una clara falta de confianza en el Estado por parte de la ciudadanía para que éste respete sus expresiones, como para que también investigue y sancione casos de ataques de terceros en contra de sus opiniones».

26,2% de los encuestados dijo que nunca se ha sentido seguro al expresar su opinión o alguna información, ya sea en redes sociales o espacios públicos como manifestaciones o protestas en exigencia de algún derecho o servicios básicos.

La abogada e investigadora Luciana Denicio considera que estas son cifras preocupantes, basadas en mecanismos y leyes que ha implementado el Estado venezolano para reprimir a la disidencia. La última de ellas es la utilización de la llamada Ley contra el Odio para limitar la libertad de opinión de los ciudadanos bajo cualquier esfera pública, incluyendo conversaciones en redes de mensajería.

Casi un 30% aseguró haber practicado algún tipo de autocensura, y una cantidad similar expresó autocensurarse casi todo el tiempo en redes sociales. Un 10,7% dice haberse autocensurado en todo momento.

Denicio también destacó que estos números representan la represión sistemática y generalizada contra la libertad de expresión, sus garantías y el respeto al derecho en sí.

«La violación a las obligaciones por parte del Estado en

derechos humanos se ve reflejado en libertad de expresión, junto a otros derechos. El hecho que exista represión selectiva a grupos específicos afecta claramente estos derechos porque los daña», dijo.

La abogada también sostiene que más allá del análisis puertas adentro de Venezuela, «debe hacerse un análisis sobre la postura de los países de la región. El trabajo de las distintas ONG debería ser en conjunto con otras regiones. **Falta bastante por hacer del sistema interamericano pero también es una realidad que dicho sistema está desprovisto de muchos recursos**».

Comentó además que estas violaciones a la libertad de expresión, derecho a la información u opinión son reversibles en tanto cesen estos ataques como política de Estado, haya reparación a las víctimas, garantías de no repetición de estos hechos y una investigación exhaustiva y eficaz.

Ataques a la prensa

42 incidencias entre detenciones arbitrarias y retenciones a periodistas y particulares durante el ejercicio de difusión o acceso libre a la información registró Un Mundo Sin Mordaza en su informe sobre 2021. 78,6% fueron realizadas por diferentes organismos de seguridad, inteligencia o investigación, mientras que 2,4% fueron hechas por escoltas de funcionarios públicos.

Además, **14,3% tiene órdenes de aprehensión emitidas por el Ministerio Público.**

El informe también destaca 87 actos de amenazas, hostigamiento o agresiones entre civiles y trabajadores de la prensa, principalmente por parte de funcionarios públicos.

Los medios digitales también son afectados desde el poder. Un Mundo Sin Mordaza registró el año pasado **22 casos de bloqueos a páginas web y redes sociales**, a través de sanciones administrativas que causan bloqueos HPTT o DNS por parte de Cantv, o ataques indirectos a través de ataques cibernéticos o falsas denuncias.

Un ejemplo de ello son los recientes bloqueos contra portales como Efecto Cocuyo, Crónica.Uno, **TalCual**, Primer Informe, entre otros.

Los medios de comunicación también fueron víctimas de violaciones al derecho a la propiedad, como la confiscación a El Nacional de su sede y otros espacios por orden de un tribunal

para satisfacer una demanda interpuesta por el diputado Diosdado Cabello.

Con información de Tal Cual